



MINISTERIO DE
JUSTICIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEKOJOJA
MOTENONDEHA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE IMAGEN" - ID N°
470811

CONTRATO N° 02 /2026

DISTRIBUIDORA SAN MARCOS DE MARCOS RAMON
AQUINO ALMANDO



Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en la Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representado para este acto por la **Sr. Julio César Vera Armoa**, con cedula de identidad N° 2.008.844, Director General de Administración y Finanzas, autorizado para suscribir este contrato por Resolución N° 1167 de fecha 30 de diciembre de 2025, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA SAN MARCOS DE MARCOS RAMON AQUINO ALMANDO**, con RUC N° 1836553-1, domiciliada en la calle Avda. Fernando de la Mora 1636 c/ Panambi Reta, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, Representada para este acto por la **Marcos Ramon Aquino Almando**, con Cedula de Identidad N° 1.836.553, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PORTE**", acuerdan celebrar el presente Contrato de "**ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE IMAGEN**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE IMAGEN" - ID N° 470811.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) N°: 470811.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de contratación MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE IMAGEN". La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1167 de fecha 30 de diciembre de 2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios

DISTRIBUIDORA SAN MARCOS
Ventas y Servicios de Productos Diversos
RUC: 1836553-1
Asunción - Py.



Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	44103103-9998	TAMBOR O UNIDAD DE IMAGEN para impresora Pantum modelo MB5100DN - RESERVORIO capacidad rendimiento 30000 paginas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	99	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	843.850	83.541.150	MARCA: MASTERPRINT FABRICANTE: MASTERPRINT PROCEDENCIA: CHINA

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 83.541.150.- (guaraníes: ochenta y tres millones quinientos cuarenta y un mil ciento cincuenta), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el plan de entrega de bienes del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

Lic. Hernán Vera, jefe de la Unidad Especializada de Tecnología de la Información y Comunicación (UETIC).

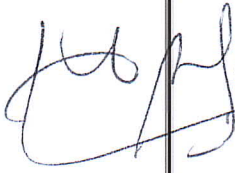
Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/2022.


DISTRIBUIDORA SAN MARCOS
Ventas y Servicios de Productos Diversos
RUC: 1836553-1
Asunción - Py.


DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/2022 y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

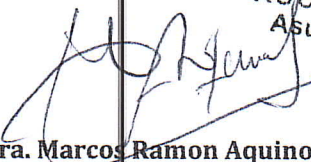
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 27 mes Febrero y año 2026.

DISTRIBUIDORA SAN MARCOS
Ventas y Servicios de Productos Diversos
RUC: 1836553-1
Asunción - Py.


Sra. Marcos Ramon Aquino Almando
Representante Legal


Sr. Julio César Vera Armoa
Directora General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

